

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6220714		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
No. de Cedula	CC 1074130731		
Fecha Inicio del Contrato	17/04/2024	Fecha de Terminación	31/07/2024
Periodo del Informe	DEL 17/06/2024 AL 16/07/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	19.250.000
Valor a Pagar en este periodo	5.500.000
Saldo por Pagar	2.750.000
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77968213	JUNIO	276.500
Pensión			353.900
ARL			11.600
Total			642.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6220714, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo DEL 17/06/2024 AL 16/07/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la revisión y trámite relacionados con las investigaciones e imposición de sanciones administrativas a que haya lugar en contra de los Establecimientos Educativos EE no oficiales, que le sean asignados por el supervisor del contrato.	En virtud del requerimiento hecho por la personería Municipal bajo el rad. 20240010003316 con relación a queja presentada por peticionaria en contra del establecimiento educativo Liceo Lunita, por una presunta vulneración al debido proceso que origino la cancelación de matrícula estudiantil de un estudiante de la misma institución, se realizó visita de inspección por la suscrita, en compañía del Director y una profesional de la Dirección de Inspección y vigilancia, en la que se determinó la necesidad de requerir por escrito la documentación soporte del seguimiento y acciones desplegadas por la Institución, a fin ejercer la inspección y vigilancia que corresponde. Una vez se allego la respuesta por la institución y luego de realizar la valoración correspondiente de la documentación allegada vs el Manual de convivencia adoptado por la

	Institución y la normatividad vigente, se rindió informe por la suscrita el cual fue socializado en mesa de trabajo evidenciando los siguientes la omisión de los siguientes documentos dentro dl procedimiento adelantado por la Institución - No se evidencia Copia de los descargos presentados por el estudiante JCCM - No se evidencia Formato de orientación a padres firmado por la acudiente del menor JCCM - No se evidencia Copia de resolución Rectoral donde se desescolariza al menor JCCM - No se evidencia Copia de notificación a la acudiente del menor JCCM de la Resolución rectoral. - No se evidencia Acta de reunión del concejo Directivo En virtud de lo anterior, a través de SAC se requirió nuevamente a la Institución educativa, con la finalidad de que diera alcance a la respuesta dada bajo SAC CHI2024EE003381 aportando los documentos faltantes, para lo cual se le otorgó un término perentorio para su respuesta.
2. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Inspección y vigilancia, asignadas por el supervisor del contrato	- Se brindó respuesta al SAC CHI2024ER003923 - Se brindó respuesta al SAC CHI2024ER003720 - Se brindó respuesta al SAC CHI 2024ER002921 - Se acuso recibido del fallo de tutela emitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Chía, Cundinamarca, diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024). - Se brindó respuesta al SAC CHI 2024ER002921 - Se brindó respuesta al SAC CHI2024ER004364 - Se brindó respuesta al SAC CHI2024ER004600
3. Apoyar en la proyección de resoluciones y certificaciones, para el otorgamiento de personerías jurídicas solicitadas por los Establecimientos Educativos EE no oficiales. Asignadas por el supervisor del contrato	- En virtud del requerimiento hecho por la Personería Municipal bajo el Rad. 25175000000040942000, en el cual se traslada solicitud de información acerca del otorgamiento de personería Jurídica del establecimiento educativo HOME SABANA, se realizó la trazabilidad correspondiente contra los archivos que reposan al interior de la secretaria de educación encontrando que a la fecha no se les ha otorgado el reconocimiento de personería Jurídica, por lo que se procede agendar visita de campo con la finalidad de establecer el tipo de servicio educativo que se ofrece y la solicitud de la documentación necesaria para el tramite correspondiente ante la secretaria de educación, ai mismo se realizó el traslado a las Inspecciones de Policía del Municipio de Chía, para que en el marco de sus competencias investigaran los presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia frente a la omisión de un cerramiento en el mismo establecimiento. - Se proyectó respuesta de recurso de Reposición en contra de la resolución que cancelo la personería Jurídica del CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION TECNICA-

	CIET del Municipio de Chía, para revisión y firma del Despacho del alcalde.
4. Brindar apoyo en la orientación jurídica y normativa a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, que así lo requieran en relación con su oferta institucional, asignados por el supervisor del contrato	- Se brindo asesoría a la I.E. SAN JOSÉ ESCRIBA DE BALAGUER, frente a la SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE AGRESION VERBAL QUE SE PRESENTA POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA HACIA LOS DOCENTES, a través de oficio en la cual se orientó sobre el manejo y conducto regular que se debe seguir ante las situaciones narradas en el escrito, enumerando las pautas que se deben tener en cuenta en el manejo y abordaje institucional.
5. Prestar acompañamiento y brindar apoyo en las visitas de evaluación, inspección y control ejercida por las Dirección de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	- Se realizó visita al CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION TECNICA- CIET, con la finalidad de notificarle la resolución de cancelación de personería jurídica otorgada por la secretaria de educación de Chía, para su funcionamiento, por no cumplir ni aportar dentro del término establecido para tal fin la documentación obligatoria para prestar los servicios ofertados. De la cual se entregó copia e informo sobre los recursos que procedían y el termino para interponerlos.
6. Brindar apoyo en la elaboración de reportes a las autoridades competentes de los aspectos técnicos que requieran mejoramiento o seguimiento y a los entes de control cuando así se requiera, por presuntas responsabilidades por acción y/o omisión del personal docente, administrativo y funcionarios pertenecientes los	En virtud de los diferentes requerimientos hechos y allegados a la Dirección de inspección y vigilancia, bajo los siguientes radicados a saber: - SAC CHI2024ER003923 - SAC CHI2024ER003720 - SAC CHI 2024ER002921 - SAC CHI 2024ER002921 - SAC CHI2024ER004364 - SAC CHI2024ER004600 Se efectuó el traslado, reporte y/o activación de ruta correspondiente a las Autoridades competentes, con la finalidad de brindar respuesta de fondo, y/o poner en conocimiento para la apertura de investigación y seguimiento

Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, de acuerdo con las asignaciones que realice el supervisor del contrato.	de presuntas responsabilidades por parte de las instituciones Educativas.
7. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia, en el desarrollo del contrato.	Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de la justificación de la necesidad del área de Inspección y vigilancia, de 7 órdenes de prestación de servicio, como insumo para el grupo de contratación de la SEM, con la finalidad de elaborar los estudios previos y documentos precontractuales requeridos, que permitan la contratación y apoyo de profesionales a fin de fortalecer las funciones a cargo de la Dirección de Inspección y vigilancia de cara a las Intuiciones Educativas Oficiales y No oficiales del Municipio de Chía.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-06	2024-06	I	16/07/2024	77968213	\$642.000	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	275.000	0		0		0	7	1.500	0	276.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	352.000	0	0	0	0	7	1.900	0	353.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.500				11.500	7	100	11.600			115	11.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	276.500
Pensión	1	352.000	353.900
Riesgos Laborales	1	11.500	11.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	638.500	642.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1074130731	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		carrera 2 No. 32-63 Torre 8 Apto 202	8159536	ivon-torres@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
					1
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-06	2024-06	I	16/07/2024	77968213	\$642.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOA	IOB	IOG	IOH	IOI	IOJ	IOK	IOL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1074130731	TORRES ROJAS IVONNE NATALIA	59	0			N																			230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS010	2.200.000	275.000	14-11	2.200.000	1	11.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA